



Valparaíso, 1 de abril de 2024

ANT: OFICIO N° 28- 2024

OFICIO 64-2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN (CEI 38 y 39)** en su última sesión, acordó reiterar oficio de la referencia de 23 de enero pasado por el cual se le solicitó remitir toda la información oficial y los antecedentes que obren en su poder en relación al colapso de los colectores de aguas lluvias que provocaron los dos socavones de tierra, en el sector Dunas de Concón, Reñaca Norte, Viña del Mar, en los meses de agosto y septiembre de 2023.

Asimismo, tenga a bien remitir a esta instancia –a la brevedad- el informe evacuado por la institución en 2012, denominado “Antecedentes Geológicos y Geomorfológicos del Campo Dunar, Punta de Concón”, en el que se alerta de la inestabilidad de los terrenos en el sector Dunas de Concón.

Se hace presente que esta petición se realiza en virtud del literal c) del numeral 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República que obliga a los Ministros de Estado, a los demás funcionarios de la Administración y al personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria a suministrar los antecedentes y las informaciones que les soliciten las comisiones especiales investigadoras.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Tomás De Rementería**.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA DE CHILE (SERNAGEOMIN), SEÑOR PATRICIO AGUILERA POBLETE.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A71DE41077250487